

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1047 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 1800 metros lineales de vallas papales, para seguridad en actividad con niños de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16762, de fecha 08 de julio de 2013, emanada de la **Dirección de Relaciones Públicas**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-654-L113.

4) Por error en la cantidad de metros lineales solicitados.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-654-L113, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/mla/lvl.-